

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO Nro.006- EPMAPASC.EP-2021

CONSIDERANDO.

Que, el numeral 7, literal L) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.”;*

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, a: *“ 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.”;*

Que, el artículo 54, literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, establece: *“h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles.”;*

Que, el artículo 54, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, indica: *“Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno...”*;

Que, el artículo 55, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, establece: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley”*;

Que, el artículo 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, señala que: *“Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes.”*;

Que, el artículo 418 de la COOTAD, literal c) manifiesta: *“Bienes afectados al servicio público.- Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado o que se han adquirido o construido para tal efecto. Estos bienes, en cuanto tengan precio o sean susceptibles de avalúo, figurarán en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado o de la respectiva empresa responsable del servicio. Constituyen bienes afectados al servicio público: c) Los edificios y demás bienes del activo fijo o del circulante de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados de carácter público como las empresas de agua potable...”*;

Que, el artículo 1 de la Ordenanza 0049-CC-GADMSC-2015 publicada en el Registro Oficial edición Especial Nro.783 publicada en fecha 28 de noviembre del 2016, indica: *“Constituyese la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EP del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, con personería jurídica, de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se registrará por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y la presente Ordenanza de constitución, en particular, y, en general, por el Código Orgánico de Finanzas Públicas y más normas jurídicas aplicable a las empresas de esta naturaleza. Su domicilio es la ciudad de Puerto Ayora, cabecera cantonal del cantón Santa Cruz”*;

Que, el artículo 3 de la Ordenanza 0049-CC-GADMSC-2015, establece: *“El Objeto principal de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTA CRUZ, E.P es la prestación de los servicios de agua potable y tratamiento de aguas*

servidas para el cantón Santa Cruz, para garantizar la salud y el ecosistema”;

Que, el artículo 13 inciso a y c de la Ordenanza 0049-CC-GADMSC-2015, dispone: “a) Determinar los objetivos y políticas de la Empresa y vigilar su cumplimiento; (...) c) Dictar las resoluciones y normas que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la aplicación de esta Ordenanza y el funcionamiento técnico y administrativo de la Empresa(...)”;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de la EPMAPASC EP, en fecha 23 de junio de 2021, se aprueba con 4 votos a favor, el PLAN DE MEJORA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA CRUZ.

En ejercicio de las atribuciones conferidas constitucional y legalmente, al amparo del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ordenanza Nro. 049-CC-GADMSC-2015, publicada en el Registro Oficial edición especial Nro.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Mejora de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Cruz.

**PLAN DE MEJORA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ**

PRESTADOR PÚBLICO

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA CRUZ EP**

MAYO 2021

Contenido

1	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	5
2	ABREVIATURAS:	6
3	MARCO JURIDICO	7
4	CLASIFICADOR DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO	8
5	AMBITO DE ACCIÓN DEL PRESTADOR	8

La Empresa Pública Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz empieza sus funciones el 01 de enero del 2018.....	8
5.1 DIAGNÓSTICO.....	10
5.2 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	15
5.3 TARIFAS ACTUALES.....	15
6 OBJETIVO	16
6.1 Objetivo General	16
6.2 Objetivos Específicos	16
7 COMPONENTE TÉCNICO	16
8 COMPONENTE COMERCIAL	18
9 COMPONENTE FINANCIERO.....	19
10 COMPONENTE ADMINISTRATIVO	20
11 COMPONENTE SOCIAL	21
12 PROYECCIONES.....	22
13 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.....	22
14 SEGUIMIENTO INTERNO.....	29
15 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	30
16 VIABILIDAD TÉCNICA DEL PLAN DE MEJORA.....	32
17 COMPROMISOS.....	32
18 ANEXOS	33
18.1 Evaluación del GAD Santa Cruz ARCA 2019.....	33
Ilustración 1. Parroquia De Puerto Ayora.....	8
Ilustración 2. Parroquia Bellavista.....	9
Ilustración 3. Parroquia Santa Rosa	9
Ilustración 4. Cantón SANTA CRUZ - 3 PARROQUIAS.....	10
Ilustración 5. Macromedidor de la Camiseta.....	12
Ilustración 6. Caseta de Cloración	17
Tabla 1. Clasificador de Prestadores	8
Tabla 2. PROYECCION POBLACIONAL - FUENTE INEC	10

Tabla 3. ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA DE LA CAMISETA.....	11
Tabla 4. Tanques de reserva el mirador	12
Tabla 5. cantidad de tubería instalada en puerto ayora.....	12
Tabla 6. Bocas de Fuego Instaladas.....	13
Tabla 7. tarifas 2020 cobro agua potable.....	15
Tabla 8. CATASTRO DE USUARIOS.....	15
Tabla 9. Proyectos en Ejecución	17
Tabla 10. Balances Generales de la Empresa	19
Tabla 11. Resumen de Balances 2019 - 2021	20
Tabla 12. Personal Administrativo y Operativo de la Empresa	20
Tabla 13. Presupuesto Estimado a Corto Plazo.....	23
Tabla 14. Proyectos a mediano Plazo	24
Tabla 15. Presupuesto proyectos a Largo Plazo.....	24
Tabla 16. Presupuesto Total del Plan de Mejora.....	25
Tabla 17. Objetivos y Metas del Plan de Mejora	26
Tabla 18. Indicadores de Evaluación	30

1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Se presenta el glosario de términos que podrán existir en el presente documento denominado Plan de Mejora del Cantón Santa Cruz.

Tabla 1. Glosario de términos

Término	Definición
Aforo	Es la operación de medición del volumen de agua en un tiempo determinado. Esto es, el caudal que pasa por una sección de un curso de agua.
Acceso	Posibilidad de comunicar o tratar con alguien o de alcanzar una cosa.
Alternativa	Posibilidad de elegir entre varias opciones.
Actividad	Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma.
Caudal	Volumen de agua que pasa por una determinada sección transversal en la unidad de tiempo, generalmente se expresan en l/s, m ³ /s.
Causa	Es el origen de la aparición de un problema, que puede ser operativo, administrativo, financiero, etc.
Consecuencia	Hecho o acontecimiento derivado o que resulta inevitable y forzosamente de otro.
Diagnóstico	Es la determinación de la situación actual de la gestión del prestador.

Término	Definición
Eficiencia	Capacidad para realizar una adecuada gestión.
Estrategia	Serie de acciones muy meditadas, encaminadas hacia un fin determinado.
Evaluación	Es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas.
Gestión	Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.
Infraestructura	Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.
Prestador Público	Son los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) quienes presentan de manera directa y/o a través de empresas públicas los servicios de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y/o rurales.
Prestadores Comunitarios	Son las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAPS) y/o saneamiento, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio y sus organizaciones, que prestan servicios de agua potable y/o saneamiento.
Proyecto	Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas.

2 ABREVIATURAS:

En este numeral se presenta la definición de las abreviaturas utilizadas en el presente documento.

Tabla 2. Abreviaturas

Abreviatura	Definición
AUA	Autoridad Única del Agua
LORHUyA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
RLORHUyA	Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
JAAPyS	Juntas de Administradoras de Agua Potable y Saneamiento.
GADM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
PM	Planes de Mejora.
SENAGUA	Secretaría del Agua.
DH	Demarcación Hidrográfica.
ARCA	Agencia de Regulación y Control del Agua.
APUs	Análisis de Precios Unitarios.

Abreviatura	Definición
CAC	Centro de Atención al Ciudadano.
MAAE	Ministerio de Ambiente y Agua

3 MARCO JURIDICO NORMATIVO PARA EL PLAN DE MEJORA

El Artículo 12, de la Constitución de la República del Ecuador dice.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye Patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, Inembargable y esencial para la vida.

El art. 282 del COOTAD, establece en su primer párrafo, que la prestación de los servicios de Agua Potable, solo puede ser prestada por la municipalidad o a través de la Empresa Pública.

La Agencia de Regulación y Control del Agua -ARCA-, es un organismo de derecho público, de carácter técnico-administrativo, que ejerce la regulación y control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, de la cantidad y calidad de agua en sus fuentes y zonas de recarga, calidad de los servicios públicos relacionados al sector agua y en todos los usos, aprovechamientos y destinos del agua, con competencia de regularizar para estandarizar y optimizar sistemas relacionados a los servicios vinculados al agua de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 literal g) de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua - LORHUyA -.

Mediante Resolución de Directorio de 04 de abril de 2016, se expidió la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, denominada: "Normativa Técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano", específicamente el artículo 27, que indica: **"De acuerdo a los resultados de la autoevaluación realizada por el prestador y la evaluación a la prestación de los servicios realizados por la ARCA, el prestador formulará el Plan de Mejora (...)".**

Mediante Resolución de Directorio del 20 de diciembre de 2017, se expidió la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios", la cual tiene como objeto determinar costos sostenibles en la prestación de los servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento.

Mediante Ordenanza Nro.049-CC-GADMSC-2015 , publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro.783 en fecha 28 de noviembre del 2016, determina: **" Constituye a la "EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, E.P. del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, con personería jurídica, de derecho público, con patrimonio propio y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y la presente Ordenanza de constitución, en particular, y, en general, por el Código Orgánico de Finanzas Públicas y más normas jurídicas aplicable a las empresas de esta naturaleza. Su domicilio es la ciudad de Puerto Ayora, cabecera cantonal del Cantón Santa Cruz".**

Mediante Ordenanza Nro.092-CC-GADMSC-2020, se reforma la ordenanza Nro.049-CC-GADMSC-2015 y se plantean nuevas Tarifas.

4 CLASIFICADOR DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO

Tabla 3. Clasificador de Prestadores

N°	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA	CANTÓN	FECHA INICIO REPORTE DE INFORMACIÓN	FECHA LÍMITE REPORTE DE INFORMACIÓN
103	D.H. GUAYAS	SANTA CRUZ	Segunda semana febrero	Segunda semana febrero

5 AMBITO DE ACCIÓN DEL PRESTADOR

- La Empresa Pública Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz empieza sus funciones el 01 de enero del 2018.**

El ámbito del abastecimiento de servicio es Cantonal.

Santa Cruz tiene 3 parroquias:

Parroquias urbanas

- Puerto Ayora (cabecera cantonal)

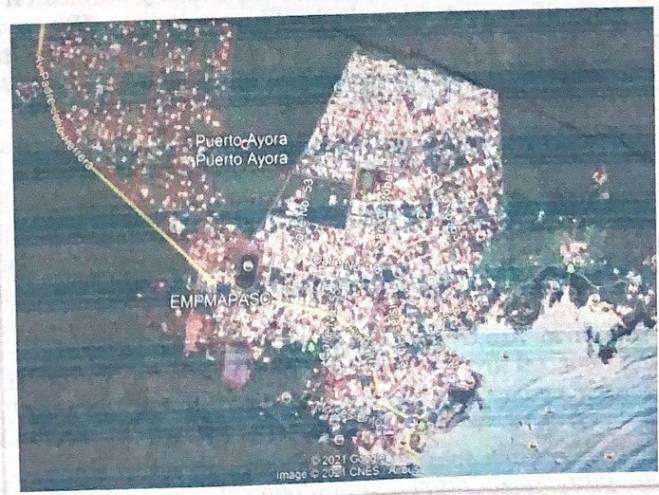


Ilustración 1. Parroquia De Puerto Ayora

Parroquias rurales

- Bellavista y;



Ilustración 4. Cantón SANTA CRUZ - 3 PARROQUIAS

En la ilustración se pueden identificar las 3 parroquias del Cantón, Puerto Ayora en la cercanía al mar, y sus dos parroquias Rurales en donde se identifica las vías.

Tabla 4. PROYECCION POBLACIONAL - FUENTE INEC

**PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA, POR AÑOS
CALENDARIO, SEGÚN CANTONES**

CANTÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SANTA CRUZ	15,856	16,285	16,725	17,169	17,619	18,070	18,517	18,963	19,404	19,852	20,302

5.1 DIAGNÓSTICO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTÓN

Proyectos en Ejecución:

Puerto Ayora.

OBRA: "CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, CANTON SANTA CRUZ"
 MONTO: \$ 18'533,789,08, este proyecto está a cargo del GAD Santa Cruz ya que la contratación inició en el 2013, en espera de entrega recepción provisional para proceder a entregar a la Empresa para su operación y mantenimiento.

Descripción:

CAPTACIÓN: La Camiseta

CALIDAD DE AGUA

Se presenta un promedio de los análisis de Calidad de Agua que se han realizado a lo largo del año del agua de Captación en donde cumple con el TULSMA.

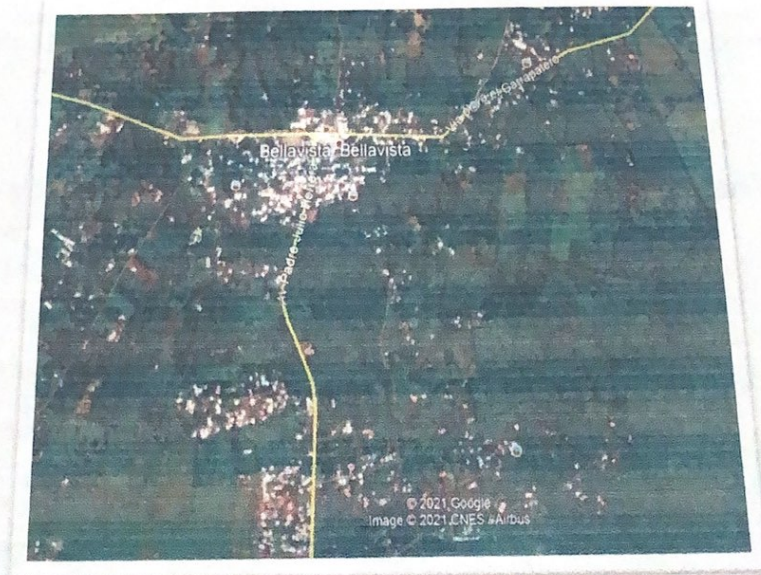
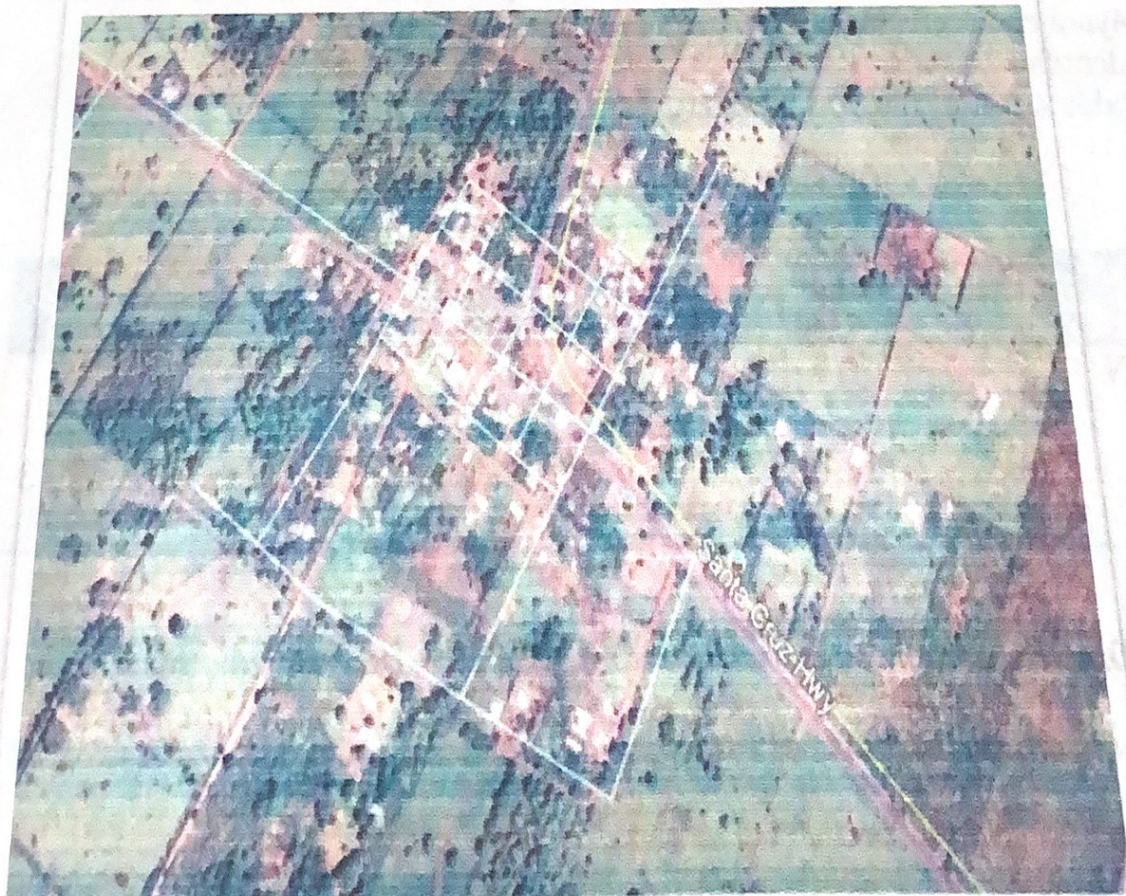


Ilustración 2. Parroquia Bellavista

- Parroquia Rural de Santa Rosa



Los análisis de Calidad de agua se realizan cada mes tanto agua cruda como agua tratada, en 9 puntos hasta terminar con una medición de cloro residual contante todos los días del año.

Tabla 5. ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA DE LA CAMISETA

AGUA CRUDA GRIETA LA CAMISETA					
PARÁMETRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PROMEDIO
Temperatura	26.8	25.3	24.9	24.2	25.3
PH	7.81	7.99	7.96	7.92	7.92
Conductividad	2590	1632	1780	1578	1895
Sólidos Totales Disueltos (TDS)	1256	811	895	802	941
Color	10	10	10	10	10
Turbiedad	0.16	0.08	0.18	0.22	0.16
Dureza cálcica	136	146	160	204	161.5
Dureza Total	279	202	212	210	225.75
Alcalinidad	125	104	112	104	111.25
Fluoruro	0.56	0.1	0.3	0.28	0.31
Nitrito	0.005	0.005	0.012	0.012	0.0085
Sulfatos	88	92	93	90	90.75
Cromo	0.026	0.018	0.026	0.025	0.02375
Cobre	0.03	0.02	0.02	0.03	0.025
Hierro	0.04	0.02	0.06	0.05	0.0425
Nitrato	0.7	1.3	0.8	0.9	0.925
Plomo	0	0	0	0	0
Fenol	0	0	0	0	0
Coliformes Totales	106	640	255	239	310
E. coli	A	P	P	A	2.75
Coliformes Fecales	0	10	1	0	2.75

TIPO: Pozo somero mediante 3 bombas sumergibles.

CAUDAL: 105 L/S

CARACTERÍSTICAS DEL AGUA: Salobre - Cumple con la Normativa ambiental para abastecimiento de agua cruda para tratamiento para consumo humano.

Existe macromedición en la Tubería de 315 mm.

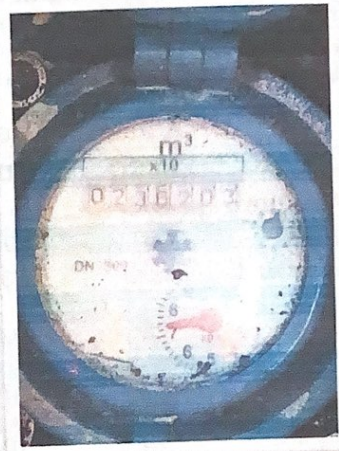


Ilustración 5. Macromedidor de la Camiseta

IMPULSIÓN: 2800 m

TUBERÍA: 315 mm

ALTURA DE BOMBEO: 80 m

PLANTA DE TRATAMIENTO: Desalinizadora de Osmosis Inversa de capacidad 56 l/s.

TANQUES DE RESERVA EN MIRADOR:

Tabla 6. Tanques de reserva el mirador

CARACTERÍSTICA	CAPACIDAD m ³
TANQUE PÚLMON	300
TANQUE MIRADOR 1	800
TANQUE MIRADOR 2	600
TOTAL	1700

RED DE DISTRIBUCIÓN

Tubería de PVC con una presión de trabajo de 0.80 Mpa, hasta 1.25 Mpa, con 25 bocas de fuego y válvulas de sectorización.

Tabla 7. cantidad de tubería instalada en puerto ayora

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TUBERÍA DE 63 mm	m	13299.42
2	TUBERÍA DE 90 mm	m	100.9
3	TUBERÍA DE 110 mm	m	8340.58
4	TUBERÍA DE 160 mm	m	212.65
5	TUBERÍA DE 200 mm	m	139.9
Total de Tubería Instalada			22093.45

SISTEMA DE MICROMEDICIÓN

3276 Usuarios catastrados, sin embargo no se cobra con micro medición hasta que se entregue agua desalinizada, según la ordenanza N° 092.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS

Tabla 8. Bocas de Fuego Instaladas

ITE M	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	CALLE	DIAMETR O TUB MM	OBSERVACIÓN
1	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA	250	CUERPO DE BOMBEROS
2	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA	250	CUERPO DE BOMBEROS
3	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA	250	PISCINA OLIMPICA
4	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA Y ESPAÑOLA	250	CENTRO DE LA ZONA URBANA
5	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA E ISLA DUNCAN	250	CENTRO DE LA ZONA URBANA
6	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA E INDEFATIGABLE	250	CENTRO DE LA ZONA URBANA
7	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA Y CHARLES BINFORT	110	CENTRO DE LA ZONA URBANA
8	BOCA DE FUEGO	1	AV. BALTRA Y PARQUE ACADEMIA	110	CENTRO DE LA ZONA URBANA
9	BOCA DE FUEGO	1	CHARLES DARWIN Y 12 DE FEBRERO	110	CENTRO DE LA ZONA URBANA
10	BOCA DE FUEGO	1	CHARLES DARWIN E INDEFATIGABLE	110	MALECON
11	BOCA DE FUEGO	1	CHARLES DARWIN Y MARCHENA	110	MALECON
12	BOCA DE FUEGO	1	FRAGATA Y ESPAÑOLA	160	CENTRO DE LA ZONA URBANA
13	BOCA DE FUEGO	1	FRAGATA E ISLA FLOREANA	160	CENTRO DE LA ZONA URBANA
14	BOCA DE FUEGO	1	.	160	CENTRO DE LA ZONA URBANA
15	BOCA DE FUEGO	1	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO E ISLA DUNCAN	63	CENTRO DE LA ZONA URBANA
16	BOCA DE FUEGO	1	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO E ISLA FLOREANA	63	CENTRO DE LA ZONA URBANA

17	BOCA DE FUEGO	1	JUAN LEON MERA Y SCALECIAS	63	CENTRO DE LA ZONA URBANA
18	BOCA DE FUEGO	1	ISLA SANTIAGO Y SAN CRISTOBAL	63	CENTRO DE LA ZONA URBANA
19	BOCA DE FUEGO	1	ISLA SANTIAGO Y MARCHENA	63	COLISEO
20	BOCA DE FUEGO	1	ISLA DUNCAN Y CALLE SIN NOMBRE	63	LA CASCADA
21	BOCA DE FUEGO	1	SCALECIAS Y PASAJE 4		LA CASCADA
		21			

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUA

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz tiene un Laboratorio completo para análisis de Calidad de Agua.

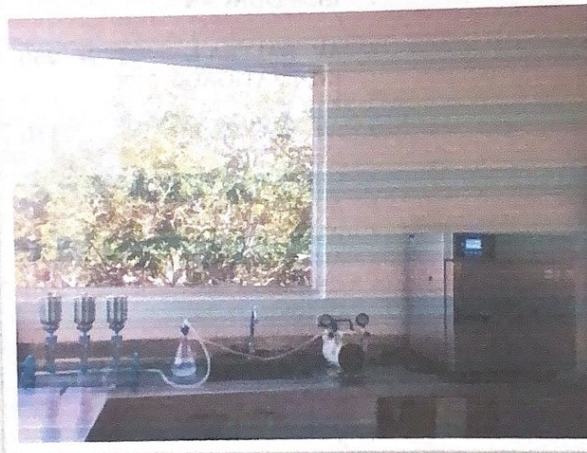


Ilustración 6. Laboratorio de Calidad de Agua EPMAPASC

SISTEMA DE ALCANTARILLADO

En Puerto Ayora se está construyendo un Alcantarillado Terciario con Cajas de revisión para cada Usuario un colector principal con 5 estaciones de bombeo para que llegue a una Planta de Tratamiento ubicada en Pampas Coloradas con un tratamiento terciario.

PLANTA DE TRATAMIENTO: AA.RR. Mediante separación y remoción de sólidos suspendidos para $Q=5200 \text{ m}^3/\text{día}$, $\text{DBO}=200 \text{ mg/lit}$, $\text{DQO}=350 \text{ mg/lit}$, $\text{SS}=200 \text{ mg/lit}$, potencia eléctrica, entrenamiento personal equivale a 60 l/s.

Existen 3 Pantanos secos que trata las Agua Servidas del Parque Artesanal y algunas zonas Urbanas.

SISTEMA DE AGUA POTABLE PARROQUIA RURAL BELLAVISTA

Captación: mediante un pozo profundo de 7 l/s, en el Km 4 vía Baltra sin embargo, en junio del 2020, en un mantenimiento se dañó el pozo por lo que se tiene que llevar agua de la Camiseta.

Planta desalinizadora de 4 l/s, desinfección y micromedición.

Para el tratamiento de aguas servidas están construidos 8 Pantanos secos, para depuración de aguas residuales.

SISTEMA DE AGUA POTABLE PARROQUIA RURAL SANTA ROSA

No existe fuente de agua para abastecer a la población se abastece mediante tanquero, pero se está trabajando con el Consejo de Gobierno para perforación de Pozo profundo y por su población de 2000 habitantes se necesitarían 2.5 l/s para un proyecto.

5.2 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

La Empresa Pública Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz empieza sus funciones el 01 de enero del 2018.

Tiene poco personal Administrativo y operativo, por lo que se tienen limitaciones al respecto.

Se encuentran en ejecución 2 grandes proyectos integrales de agua y alcantarillado para la Parroquia Urbana Puerto Ayora y otro para la Parroquia Rural Bellavista en espera de la entrega recepción de los proyectos para que se los pueda operar.

Las tarifas en la actualidad son tarifas planas a pesar de tener micro medición instalada no es posible realizar los cobros volumétricos debido a que no es agua desalinizada.

5.3 TARIFAS ACTUALES

Las tarifas actuales no se han apegado a la Regulación 006, debido a que se tiene una Ordenanza que regula las Tarifas que debe estar en vigencia para poder realizar las reformas.

Tabla 9. tarifas 2020 cobro agua potable

ITEM	CATEGORIA	VALOR
1	COMERCIAL	\$ 10.24
2	DOMESTICA	\$ 4.24
3	MEDIDOR/ M3	\$ 1.21
4	CATEGORIA OFICIAL	\$ 5.12
5	INDUSTRIA RESIDENCIAL	\$ 27.50
6	INDUSTRIA HOTELES	\$ 44.00
7	INDUSTRIA LAVANDERIAS	\$ 44.00
8	INDUS. PISCINA	\$ 27.50
9	INDUS. FABRICA DE AGUA	\$ 44.00
10	MEDIDOR TERCERA EDAD/ M3	\$ 1.21
11	MEDIDOR DISCAPACIDAD / M3	\$ 1.21

El Catastro de usuarios a fecha abril 2021, es el siguiente en orden de Categorías.

Tabla 10. Catastro de Usuarios

CATASTRO DE USUARIOS 2021		
ITEM	TIPO DE CATEGORIA	NO. Usuarios
1	CATG. OFICIAL	32
2	CATG. COMERCIAL	1522

3	CATG. DOMESTICA	915
4	CATG. MEDIDOR	629
5	CATG. IND. RESIDENCIAL	94
6	CATG. IND. HOTELES	22
7	CATG. IND. LAVANDERIA	5
8	CATG. IND, FAB. DE AGUA	2
9	CATG. INDPISCINA	2
10	MEDIDOR 3RA EDAD	44
11	MEDIDOR DISCAPACIDAD	9
		3276

6 OBJETIVO

6.1 Objetivo General

Cumplir con la Legislación Vigente en lo que respecta a la eficiente prestación de servicios de agua potable y saneamiento.

6.2 Objetivos Específicos

Elaborar el Plan de Mejora del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, por medio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Analizar los aspectos administrativos, técnicos y sociales en los que se pueda mejorar para cumplir con una operación eficiente de la Empresa.

Analizar los indicadores de gestión y planificar una mejora a corto, mediano y largo plazo.

7 COMPONENTE TÉCNICO

Existe macromedicón en la Captación la Camiseta única fuente de abastecimiento para la Parroquia Puerto Ayora.

Existe macromedicón en los usuarios del sistema en un 90%.

Existen Planos de la redes de Agua potable y Alcantarillado a nivel de Asbuilt. Desinfección del Agua.



Ilustración 7. Caseta de Cloración

Cobertura del 80% de predios construidos.

Tabla 11. Proyectos en Ejecución

PROYECTOS EN EJECUCIÓN				
ITE M	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA	POBLACION	MONTO
1	OBRA: "CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, CANTÓN SANTA CRUZ"	PUERTO AYORA	60%	\$ 18,533,789.08
2	"CONSTRUCCION DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y MEJORAMIENTO AGUA POTABLE PARROQUIA BELLAVISTA"	BELLAVISTA	30%	\$ 5,377,177.75
				\$ 23,910,966.83

8 COMPONENTE COMERCIAL

En la actualidad la Empresa está utilizando el sistema Mica-r, contiene una base de datos (MySQL) que actualmente se está utilizando, realiza las siguientes funciones: reportes de recaudación, emisión de comprobantes de pago, registro de lecturas del micro- medidores, registro de datos de contribuyentes, cambio de propietarios, interés por mora.

El sistema Mica-r, no permite realizar facturas electrónicas de acuerdo a la normativa vigente y a los requerimientos del Ministerio de Finanzas, Banco del Estado, Servicios de Rentas Internas, entre otros, así mismo no cuenta con enlaces de herramientas de trabajo en las áreas de Contabilidad, Administrativa Financiera.

Para mejorar la productividad en base a la gestión comercial, el no contar con un sistema actualizado y enlazado durante el proceso de facturación puede tener como resultado el no poder descargar los reportes oportunos de facturación y el retraso de informes que se deben presentar al área de contabilidad.

PROPUESTA: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El sistema a implementar debe cubrir los siguientes procesos relacionados con la comercialización de los servicios de agua potable:

Procesos de gestión de clientes.

Procesos de gestión de instalaciones.

Procesos de gestión de servicios, productos y tarifas.

Procesos de medición y valoración.

Procesos de recaudación.

Procesos de reclamos, solicitudes de servicio y órdenes de trabajo.

Procesos de solicitudes, reclamos, pagos, consulta del estado de los requerimientos y consulta de valores facturados en línea.

9 COMPONENTE FINANCIERO

Tabla 12. Balances Generales de la Empresa

AÑO	BALANCE GENERAL						TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		
	OPERACIONAL ES	INVERSION ES FINANCIER AS	INVERSION ES EN EXISTENCI AS	ACTIVOS INVERSION ES EN BIENES DE LARGA DURACION	INVERSION ES EN OBRAS EN PROYECTO SY PROG	TOTAL ACTIVOS			
2019	\$246,097.89	\$68,830.03	\$0.00	\$384,785.60	\$0.00	\$699,713.52	\$54,561.81	\$645,151.71	\$699,713.52
2020	OPERACIONAL ES	INVERSION ES FINANCIER AS	INVERSION ES EN EXISTENCI AS	ACTIVOS INVERSION ES EN BIENES DE LARGA DURACION	INVERSION ES EN OBRAS EN PROYECTO SY PROG	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS PATRIMONIO	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO
	\$53,789.71	\$196,075.95	\$16,954.92	\$397,431.18	\$1,685.55	\$665,937.31	\$68,442.33	\$597,494.98	\$665,937.31
2021 AL 30- ABRI L	OPERACIONAL ES	INVERSION ES FINANCIER AS	INVERSION ES EN EXISTENCI AS	ACTIVOS INVERSION ES EN BIENES DE LARGA DURACION	INVERSION ES EN OBRAS EN PROYECTO SY PROG	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS PATRIMONIO	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO
	\$141,457.58	\$103,041.30	\$286,422.76	\$397,431.18	\$2,107.04	\$930,459.86	\$119,553.93	\$810,905.93	\$930,459.86

Tabla 13. Resumen de Balances 2019 - 2021

AÑOS	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
2019	\$699,713.52	\$54,561.81	\$645,151.71
2020	\$665,937.31	\$68,442.33	\$597,494.98
2021 ABRIL	AL 30- \$930,459.86	\$119,553.93	\$810,905.93

10 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En este numeral del Plan se detalla las personas que se encuentran a cargo de la empresa con sus respectivos cargos.

Tabla 14. Personal Administrativo y Operativo de la Empresa

ITEM	MODALIDAD LABORAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD
1	NOMBRAMIENTO	GERENTE	1
2	NOMBRAMIENTO	TÉCNICO DE TALENTO HUMANO	1
3	NOMBRAMIENTO	JEFE DE OPERACIÓN	1
4	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1
5	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
6	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1
7	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA ADMINISTRATIVO Y COMPRAS PÚBLICAS	1
8	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA FINANCIERO	1
9	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS Y BODEGA	1
10	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA JURÍDICO	1
11	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	TÉCNICO DE CALIDAD DE AGUA	1
12	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	ANALISTA DE MANTENIMIENTO	1
13	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	TÉCNICO DE RECAUDACIÓN	1

14	CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES	TÉCNICO DE SERVICIO AL CLIENTE Y CATASTRO	1
15	CONTRATO INDEFINIDO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	15
			29

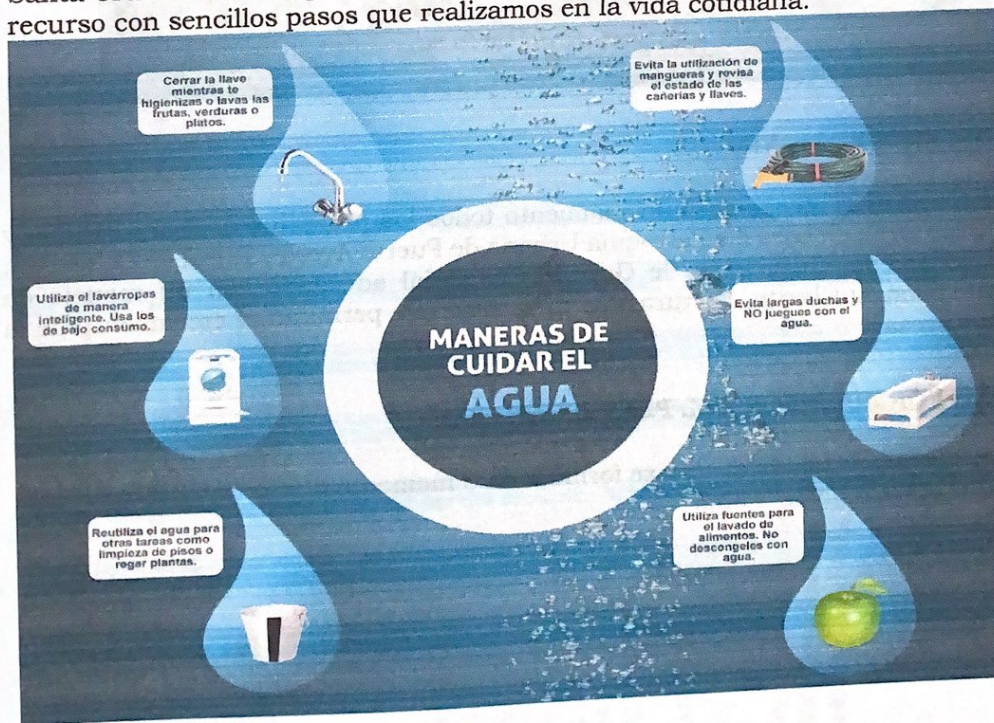
Se tienen 3276 usuarios, y el personal de Operación y Mantenimiento es 15 se tendrían 4 trabajadores por cada 1000 acometidas.

11 COMPONENTE SOCIAL

11.1 CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN

Crear en la población una “cultura del agua” que unifique valores de ahorro, conservación y utilización eficiente de la misma.

Se ha elaborado muchos mensajes publicitarios propagados por diversos medios radiales y redes sociales con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía de Santa Cruz sobre la importancia de cuidar el agua y hacer un uso racional del recurso con sencillos pasos que realizamos en la vida cotidiana.



Campaña de aprovechamiento de agua lluvia
Una de las soluciones para hacer frente a la escasez de agua es el aprovechamiento eficiente del agua de lluvia y al ser una isla que carece de fuentes de agua dulce, se incentiva a las personas la colecta de agua lluvia para realizar diferentes actividades, tanto en las zonas urbanas como rurales, dándole usos como limpieza en los hogares, procesos industriales, sanitarios, riego.

11.2 Campañas a futuro

El impacto de cada una de nuestras acciones, por pequeñas que parezcan, puede ser el detonante, por lo que a futuro se planea realizar campañas mediante charlas informativas a los niños y adolescentes sembrando la cultura del cuidado del agua para así asegurar a las futuras generaciones.



12 PROYECCIONES

Para el 2021, tener en funcionamiento todos los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado para las Parroquia Urbana de Puerto Ayora y Rural de Bellavista. Contar con un sistema de Gestión Comercial adecuado con un manejo de Atención Al Cliente, Facturación y Catastro que permitan el crecimiento de la Empresa.

13 FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El presente Plan de mejora se formula en 3 momentos:
Corto Plazo hasta 1 año.

Tabla 15. Presupuesto Estimado a Corto Plazo

PRESUPUESTO ESTIMADO PLAN DE MEJORA 2021 - CORTO PLAZO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U	PRECIO T
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	GLB	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2	ADQUISICIÓN DE UN TANQUERO DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE COBERTURA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA, FALTA DE PRESIÓN EN LA RED O CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EN EL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	U	1	\$ 145,833.33	\$ 145,833.33
					\$ 175,833.33

Dos proyectos de Adquisición de un sistema comercial para mejorar en la recaudación, atención al cliente y procesos de Gestión Comercial y un Tanquero de 2500 Galones de Capacidad de Acero Inoxidable, que servirá de contingencia para poder abastecer del suministro de agua a la población que no tenga cobertura domiciliaria.

Mediano Plazo.

Debido a que a pesar que se está ejecutando los proyectos de Alcantarillado Sanitario en las 2 parroquias con mayor población debido a la falta de planificación en las construcciones un 29% de las viviendas en Puerto Ayora no se podrían acoplar al alcantarillado sanitario debido a que están a cota menor que la del proyecto, sin embargo con la finalidad de cumplir con el Saneamiento en el Catón se prioriza este proyecto para cumplimiento mediano plazo.

En esta etapa del plan de un mediano plazo que comprende 1 a 3 años se presentan los siguientes proyectos.

Tabla 16. Proyectos a mediano Plazo

PRESUPUESTO ESTIMADO PLAN DE MEJORA 2021 - MEDIANO PLAZO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U	PRECIO T
1	ADQUISICIÓN DE UN HIDROCLEANER PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA LIMPIEZA DE POZOS DE REVISIÓN, SUMIDEROS, POZOS SÉPTICOS, ADECUACIÓN DE PANTANOS SECOS QUE TRATAN EL 29% DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.	U	1	\$ 463,000.00	\$ 463,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POZO PROFUNDO PARA LA PARROQUIA BELLAVISTA.	U	1	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA DE SANTA ROSA	U	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
				\$	\$ 1,213,000.00

En el tercer momento del presente Plan se platea la ampliación de la Rede de Agua Potable del Barrio El Mirador que hasta la fecha existe una red Primaria o red Matriz, con el siguiente presupuesto.

Tabla 17. Presupuesto proyectos a Largo Plazo

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA PARA EL MIRADOR - PRESUPUESTO ESTIMADO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES
0		

	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	REPLANTEO Y NIVELACION 1	Km	13.61	\$ 487.36	\$ 6,635.28
2	EXCAVACION PARA ZANJAS A MAQUINA EN SUELO NORMAL	M3	3,267.54	\$ 84.57	\$ 276,335.48
3	EXCAVACION EN ZANJAS A MAQUINA EN ROCA	M3	4,901.30	\$ 178.67	\$ 875,715.87
4	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS CON MATERIAL DEL SITIO	M3	8,168.84	\$ 16.70	\$ 136,419.61
5	CAMA DE ARENA	M3	1,633.77	\$ 32.56	\$ 53,195.48
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC P SELLADO ELASTOMETRICO D=63MM 0,80 MPA	M	13,614.7	\$ 16.22	\$ 220,830.95
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC P SELLADO ELASTOMETRICO D=63MM	U	130.00	\$ 8.70	\$ 1,131.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CIERRE PVC D=110 MM	U	10.00	\$ 355.41	\$ 3,554.10
9	CONEXION DOMICILIARIA (MEDIDOR CHORRO MULTIPLE 1/2")	U	957.00	\$ 200.00	\$ 191,400.00
				\$	\$ 1,765,217.76

Con un total de presupuesto para ejecutar el Plan de Mejora según lo indica la siguiente Tabla.
Tabla 18. Presupuesto Total del Plan de Mejora

PRESUPUESTO ESTIMADO PLAN DE MEJORA 2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL	PLAZO
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$	30,000.00 CORTO

2	ADQUISICIÓN DE UN TANQUERO DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE COBERTURA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA, FALTA DE PRESIÓN EN LA RED O CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EN EL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$	145,833.33	CORTO
3	ADQUISICIÓN DE UN HIDROCLEANER PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA LIMPIEZA DE POZOS DE REVISIÓN, SUMIDEROS, POZOS SEPTICOS, ADECUACIÓN DE PANTANOS SECOS QUE TRATAN EL 29% DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.	\$	463,000.00	MEDIANO
4	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POZO PROFUNDO PARA LA PARROQUIA BELLAVISTA.	\$	550,000.00	MEDIANO
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA DE SANTA ROSA	\$	200,000.00	MEDIANO
6	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA PARA EL MIRADOR - PRESUPUESTO ESTIMADO	\$	1,765,217.76	LARGO
		\$	3,154,051.09	PM

Tabla 19. Objetivos y Metas del Plan de Mejora

Proyectos	Objetivos	Indicador a	Línea base del	Metas						
				reducir/aumentar	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	Contar con un sistema de Gestión Comercial adecuado y eficaz para los	Aumentar el control de los procesos de GC	0	1						

	procesos de la EPMAPASC				
ADQUISICIÓN DE UN TANQUERO DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE COBERTURA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA, FALTA DE PRESIÓN EN LA RED O CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EN EL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	Abastecer a mayor cantidad de población del servicio de agua potable.	Aumentar la cobertura de agua	0	10%	
ADQUISICIÓN DE UN HIDROCLEANER PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA LIMPIEZA DE POZOS DE REVISIÓN, SUMIDROS, POZOS SEPTICOS, ADECUACIÓN DE PANTANOS SECOS QUE TRATAN EL 29% DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.	Llegar con el servicio de Saneamiento al 29% de viviendas que no se pueden conectar al Alcantarillado Sanitario.	Aumentar la cobertura de saneamiento	0	7%	15%
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POZO PROFUNDO PARA LA PARROQUIA BELLAVISTA.	Tener una captación de 7 l/s para la Parroquia de Bellavista	Aumentar el Agua Cruda para tratamiento y dotación de AP	0	0	0 7L/S
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA DE SANTA ROSA	Contar con Estudios para inversión en un Proyecto de Agua Potable para la Parroquia de Santa Rosa	Aumentar la Cobertura de Agua	0	0	1 0

14 SEGUIMIENTO INTERNO

La Gerencia General de la Empresa será la encargada de realizar el seguimiento con un informe anual ya que los plazos de las actividades planteadas van en:

Corto Plazo hasta 1 año;

Mediano Plazo hasta 3 años;

Largo plazo de 5 años en adelante;

Teniendo que hacer a la fecha de febrero de cada año, cuando se solicita la Información del SNIM un informe de cumplimiento del PLAN DE MEJORA DEL CANTÓN SANTA CRUZ.

El informe debe contener los hitos de cumplimiento en ejecución de actividades y presupuesto y las respectivas justificaciones en caso de no tener avances.

15 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Tabla 20. Indicadores de Evaluación

Problemática identificada	Nombre del Indicador	Unidad del Indicador	Línea base del indicador (unidad)	Programa	Proyecto	Ejecutor	Plazo
Sistema de gestión comercial muy básico que no abarca todos las acciones necesarias	Numero de sistemas desarrollados para la EPMAPASC	Numero	0	Gestión Comercial	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE AUTOMATICE LOS PROCESOS COMERCIALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	EPMAPASC-EP	Corto
Falta de Cobertura de Red Domiciliaria debido a la extensión del Cantón y lejanía de los terrenos.	M3 de agua entregados a población sin acometida domiciliaria	m3	0	Técnico	ADQUISICIÓN DE UN TANQUERO DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA POBLACIÓN QUE NO TIENE COBERTURA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA, FALTA DE PRESIÓN EN LA RED O CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EN EL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	EPMAPASC-EP	Corto

<p>Falta de conexiones al Alcantarillado Sanitario debido a la cota de construcción que se encuentra bajo el proyecto.</p>	<p>m3 de agua servidas desalojados de las viviendas</p>	<p>400</p>	<p>Técnico</p>	<p>ADQUISICIÓN DE UN HIDROCLEANER PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA LIMPIEZA DE POZOS DE REVISIÓN, SUMIDEROS, POZOS SEPTICOS, ADECUACIÓN DE PANTANOS SECOS QUE TRATAN EL 29% DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL CANTÓN SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS.</p>	<p>EPMAPASC-EP</p>	<p>Mediano</p>
<p>Nueva Captación para la Parroquia Rural Bellavista</p>	<p>m3 de agua cruda captada</p>	<p>0</p>	<p>Técnico</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO POZO PROFUNDO PARA LA PARROQUIA BELLAVISTA.</p>	<p>EPMAPASC-EP</p>	<p>Mediano</p>
<p>No existe un sistema de distribución de agua en la Parroquia Santa Rosa</p>	<p>Numero de estudios y diseños a nivel definitivo</p>	<p>0</p>	<p>Técnico</p>	<p>ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA DE SANTA ROSA</p>	<p>EPMAPASC-EP</p>	<p>Mediano</p>
<p>No existe red terciaria de agua potable en el Barrio el Mirador en donde existen 1178 Lotes</p>	<p>Km de redes</p>	<p>2</p>	<p>Técnico</p>	<p>AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA PARA EL MIRADOR - PRESUPUESTO ESTIMADO</p>	<p>EPMAPASC-EP</p>	<p>Largo</p>

16 VIABILIDAD TÉCNICA DEL PLAN DE MEJORA

Este plan es viable a mediano y largo plazo con todo lo establecido en los capítulos anteriores.

Se basa en 4 puntos básicos:

Gestión Comercial Mejorada.

Control y manejo de Pérdidas.

Ampliación de la red de agua potable y Alcantarillado.

Eficiente operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

17 COMPROMISOS,

CARTA COMPROMISO

Santa Cruz, 26 de mayo de 2021

A quien corresponda:

Quien suscribe, el ciudadano Ángel Yáñez Vinueza identificándome con el documento Nacional de identidad número 0601901358, me comprometo en cumplir con el presente Plan de Mejora, para los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Cruz en el plazo estipulado en el presente documento, en cuanto las asignaciones Estatales logren cubrir los montos presentados, a la vez me comprometo a buscar cualquier tipo de Financiamiento con la finalidad de cumplir las metas e hitos planteados. Sin otro particular y para constancia establezco mi firma.



Sr. Ángel Yáñez

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SANTA CRUZ